



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Nota

Número: NO-2021-04001446-GDEBA-SDTCYFYBIOMA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 23 de Febrero de 2021

Referencia: Receta Electronica

A: Entidades Intermedias (Todas),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Entidades Intermedias

De establecimientos

Farmaceuticos

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a efectos de informar que se sigue ampliando en la Provincia de Buenos Aires la prescripción de recetas electrónicas.

A fin de unificar criterios se destaca:

Solo es imprescindible imprimir el comprobante de Validación.

La Receta fue iniciada en la Plataforma de IOMA con acceso de “usuario” otorgado al médico prescriptor y conformada con el Token del afiliado en su celular.

La farmacia solo debe reparar en el número de receta para su validación, no es imprescindible imprimirlo ni adjuntarlo a la validación.

Por tal motivo pueden dispensarse respetando las normativas vigentes de cualquier receta de plan Ambulatorio.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.02.23 07:45:10 -03'00'

Norma Silvia Pereyra
Jefa de Departamento
Subdirección Técnico Científica y de Farmacia y Bioquímica
Instituto de Obra Médico Asistencial

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.02.23 10:39:10 -03'00'

Verónica Paula Martínez Black
Subdirectora
Subdirección Técnico Científica y de Farmacia y Bioquímica
Instituto de Obra Médico Asistencial

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.02.23 10:39:11 -03'00'